MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCIÓN NRO. 13/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MG CONSULTORA S.A. PARA LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL PLANTA ALTA, JUNTA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO : La oferta presentada por la empresa **MG Consultora S.A.** para la **"Remodelación del Edificio Municipal Planta Alta, Junta Municipal"** de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

CONSIDERANDO : Que, el Comité de Evaluación del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2010, para la **"Remodelación del Edificio Municipal Planta Alta, Junta Municipal",** ha recomendado la firma del contrato con la empresa **MG Consultora S.A.**, por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones, por tener la oferta económicamente conveniente para la Institución Municipal, y por la garantía que presentan sus obras.

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Titulo Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 - Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", La Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la empresa **MG Consultora S.A.**, para la **"Remodelación del Edificio Municipal Planta Alta, Junta Municipal",** por la suma de guaraníes ciento setenta y cuatro millones, setecientos sesenta y dos mil doscientos (Gs. 174.762.200).-

Art. 2°. COMUNICAR a la adjudicada dentro del plazo de cinco días hábiles de la firma de la resolución.-

Art. 3° COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.-

La Paloma del Espíritu Santo, 15 de abril de 2010.-

Prof. Juan Carlos Benítez Aquino
Secretario General

Don Carlos A. Villalba López
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCION Nº 16/2.010

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 Y LA ADJUDICACION A LA EMPRESA MG CONSULTORA S.A. PARA LA REMODELACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL PLANTA ALTA JUNTA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO.

VISTO: La nota de pedido de aprobación del llamado por concurso de ofertas para la remodelación del edificio Municipal planta alta Junta Municipal presentada por el ejecutivo en la que incluye, Carpeta de ofertas, Acta de apertura de ofertas, Dictamen de Comité de Evaluación, Resolución de Adjudicación y llamado a Contratación y;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a todos los documentos presentados y estudiados minuciosamente se hallan reunida los requisitos exigidos para el efecto y teniendo en cuenta la ley 3966/2010 Organiza Municipal del titulo Octavo, Art, 216, la Junta Municipal como órgano normativo de control y deliberante con el parecer favorable unánime del pleno.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el Llamado por Concurso de Ofertas para la Remodelación del Edificio Municipal planta alta Junta Municipal, de acuerdo a los documentos arrimados.

Art. 2° Adjudicar a la empresa MG Consultora S.A. para la remodelación del Edificio Municipal planta alta de la Junta Municipal de La Paloma del Espíritu Santo en base al cumplimiento a las exigencias del llamado y de la Ley de contrataciones Públicas y sus normas.

Art. 3° Comunicar al Intendente Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
Conste que: Junta Municipal
Presento: Resolucion Nº 16/2010
Fecha: 23-04-10 hs 11:11
Exp: 208
Encarg. de Mesa de Entrada

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.

JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO SECRETARIA

.....

Víctor E. Barrios Cabrera
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO PRESIDENCIA

.....

Dr. Elizardo Maldonado R.
Presidente Junta Municipal

LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, 23 DE ABRIL DE 2010
TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDAN Y CUMPLIDO ARCHIVESE EN EL REGISTRO OFICIAL.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO SECRETARIA

.....

Prof. Juan Carlos Benítez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO INTENDENCIA

.....

Don Carlos A. Villalba López
Intendente Municipal